

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Mercedes CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, Eduardo CARAZO HERMOSO, Sergio SAYAS LÓPEZ y Cristina AGÜERA GAGO**, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta **al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

A la vista de la respuesta ofrecida por el Gobierno, en la que se reconoce expresamente que en la urbanización Arroyovereda, en Arroyo de la Encomienda (Valladolid), cuarenta viviendas de titularidad de la SAREB se encuentran ocupadas y que, pese a ello, dicha entidad no ha presentado ninguna denuncia por usurpación, se constata una situación de inacción institucional que impide la recuperación de los inmuebles y prolonga un escenario de inseguridad para los vecinos.

En su contestación, el Gobierno se limita a señalar que la SAREB opera bajo un principio de "sostenibilidad y utilidad social" y que únicamente actúa cuando se descarta la vulnerabilidad de los ocupantes, sin asumir su obligación como propietaria ni abordar las deudas acumuladas con la comunidad de vecinos, ni las consecuencias que esta actitud genera para quienes sí cumplen con la legalidad y soportan las cargas económicas comunes.

- ¿Cómo justifica el Gobierno que una entidad participada con recursos públicos, como SAREB, tolere ocupaciones sin formular denuncia alguna, trasladando la carga del problema a los vecinos colindantes y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

Madrid, 22 de octubre de 2025

  
Vº Bº  
LA SECRETARIA GENERAL



Fdo:  
LOS DIPUTADOS